

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 038- 2023 DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023

Siendo las 09:25 de la mañana del día miércoles 25 de octubre de 2023, en la alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, se instala la sesión ordinaria Nro. 038-2023 del Concejo Municipal del cantón Chinchipe, con la presencia del señor alcalde Ingeniero Henry Alexander Ordoñez Jaramillo, así como los concejales, Odont. María Gabriela Rodríguez Pillaga, Ing. Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez, Señor Medardo Wilfrido Celi Delgado, Ing. Rafael Silvio Cueva Benavidez, y el Señor Efraín Lalangui Méndez, a fin de instalar la presente sesión, siendo la hora y fecha señalada, la secretaria inicia saludando e informando al señor alcalde que han sido convocados los miembros del concejo municipal, a la sesión ordinaria del concejo municipal Nro. 038 - 2023. El alcalde en uso de sus atribuciones inicia la sesión, saludando a los presentes, agradece su presencia y solicita a la señora secretaria se haga conocer el orden del día para que se desarrolle la presente sesión; siendo el orden de día: **Primero:** Constatación del quórum. **Segundo:** Aprobación del orden del día. **Tercero:** Apertura de la sesión por parte del señor alcalde. **Cuarto:** Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 016-2023. **Quinto:** Clausura.

Acto seguido el señor alcalde solicita a la señora secretaria se proceda con el primer punto del orden del día;

Primero: Constatación del quórum.

La secretaria con la venia del señor alcalde procede a constatar el quorum.

Concejal	Presente	Ausente
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

Tras la constatación de quorum la señora secretaria indica al señor alcalde que se cuenta con los 6 miembros del concejo, por lo tanto, informa existe el quórum reglamentario para que se dé inicio a la presente sesión de concejo; el señor alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Segundo: Aprobación del orden del día. El señor alcalde pone a consideración de los presentes el orden del día, y consulta a los miembros del concejo, si hay algo, que incrementar, caso contrario se proceda a su aprobación;

A lo cual la señorita vicealcaldesa Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez, solicita la palabra, inicia saludando a los presentes e indica: que por cuanto se ha hecho llegar un informe de factibilidad para que se revise y después de haber revidado y se lee que la recomendación es favorable, por lo cual mociono para que se agregue un punto al orden del día; el cual es autorizar la transferencia de competencias sin recursos al Gobierno Parroquial Rural de la parroquial El Chorro, para la

ejecución del proyecto de regeneración urbana ampliación de muros, bordillos, alcantarillado y adoquinado, en la Parroquia el Chorro, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, y la gestión de los recursos para la ejecución de proyecto. El alcalde agradece y consulta a los presentes si tiene apoyo la moción; la cual, al tener apoyo, el señor alcalde solicita a la señora secretaria se tome votación de la moción presentada. La secretaria procede a tomar votación.

Concejal	Voto afirmativo	Voto negativo
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

La señora secretaria indica al señor alcalde que, con seis votos a favor y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar la moción presentada por la Ing. Johanna Velásquez, respecto a que se agregue un nuevo punto al orden del día que es: Autorizar la transferencia de competencias sin recursos al Gobierno Parroquial Rural de la parroquia El Chorro, para la ejecución del proyecto de regeneración urbana ampliación de muros, bordillos, alcantarillado y adoquinado, en la Parroquia el Chorro, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, y la gestión de los recursos para la ejecución de proyecto.

El señor alcalde agradece y consulta a los presentes si hay alguna moción más, o algo respecto al orden del día; al no haber más puntos que agregar solicita a la señora secretaria se tome votación del orden del día; la señora secretaria, solicita a los miembros del concejo cantonal, consignen su voto, sobre la aprobación del orden del día. El cual indica la señoretaria quedaría de la siguiente manera: **Primero:** Constatación del quórum. **Segundo:** Aprobación del orden del día. **Tercero:** Apertura de la sesión por parte del señor alcalde. **Cuarto:** Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 016-2023. **Quinto:** Autorizar la transferencia de competencias sin recursos al Gobierno Parroquial Rural de la parroquia El Chorro, para la ejecución del proyecto de regeneración urbana ampliación de muros, bordillos, alcantarillado y adoquinado, en la Parroquia el Chorro, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, y la gestión de los recursos para la ejecución de proyecto. **Sexto:** Clausura.

Concejal	Voto afirmativo	Voto negativo
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	

Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	
-----------------------------------	---	--

La señora secretaria indica al señor alcalde que, con seis votos a favor y cero en contra, el concejo municipal ha resuelto aprobar el orden del día; acto seguido el señor alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Tercero: Apertura de la sesión por parte del señor alcalde; el señor alcalde agradece la presencia a la sesión ordinaria Nro. 038-2023, de hoy miércoles 25 de octubre, a lo cual solicita participar de la reunión y la declara aperturara; y solicita a la señora secretaria se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Cuarto: Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 016-2023. El señor alcalde indica que el acta Nro. 016-2023, fue remitida con anterioridad, y con previa revisión, para conocimiento de los miembros del concejo, para lo cual solicita si hay alguna observación o reconsiderar, que se manifiesten, caso contrario se mocione para su aprobación; la señorita concejal María Gabriela Rodríguez Pillaga, mociona para que el concejo, apruebe el acta de sesión extraordinaria Nro. 016-2023; teniendo apoyo la moción, el señor alcalde solicita a la señora secretaria se sirva tomar votación acerca de la moción presentada por la señorita concejal.

La señora secretaria procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

Concejal	Voto afirmativo	Voto negativo
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

La señora secretaria informa al señor alcalde que el concejo, con seis votos a favor y 0 en contra, ha resuelto aprueba el acta de la sesión extraordinaria Nro. 016-2023; Acto seguido el señor alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Quinto. – Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 016-2023. El señor alcalde indica que el acta Nro. 016-2023, fue remitida con anterioridad, y con previa revisión, para conocimiento de los miembros del concejo, para lo cual solicita si hay alguna observación o reconsiderar, que se manifiesten, caso contrario se mocione para su aprobación; la señorita concejal María Gabriela Rodríguez Pillaga, mociona para que el concejo, apruebe el acta de sesión extraordinaria Nro. 016-2023; teniendo apoyo la moción, el señor alcalde solicita a la señora secretaria se sirva tomar votación acerca de la moción presentada por la señorita concejal.

La señora secretaria procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

Concejal	Voto afirmativo	Voto negativo
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	



Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

La señora secretaria informa al señor alcalde que el concejo, con seis votos a favor y 0 en contra, ha resuelto aprueba el acta de la sesión extraordinaria Nro. 016-2023; Acto seguido el señor alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Quinto: Autorizar la trasferencia de competencias sin recursos al Gobierno Parroquial Rural de la parroquial El Chorro, para la ejecución del proyecto de regeneración urbana ampliación de muros, bordillos, alcantarillado y adoquinado, en la Parroquia el Chorro, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, y la gestión de los recursos para la ejecución de proyecto.

Ante lo cual el señor alcalde, que ante el perfil del proyecto presentado por parte del Gobierno parroquial del Chorro, donde nos esta solicitado la competencia para realizar el alcantarillado pluvial, la institución municipal tiene las competencia de saneamiento y agua potable, sin embargo los gobierno parroquiales quieren hacer parte de sus trabajo previo al adoquinado, quieren hacer una de las calles de la parroquia; dentro del informe revisado por los técnicos, en su parte pertinente recomiendan delegar la competencia del alcantarillado pluvial siempre y cuando se realice un convenio interinstitucional, es un punto especifico de un vía de la parte posterior de la iglesia, entonces eso están pidiendo para hacer la ampliación del adoquinado, entonces para eso tienen que hacer el alcantarillado; a los gobierno parroquiales hemos sido claros cuando nos piden las competencias, nosotros no vamos a invertir recursos, ni en personal ni en materiales, ya les he he sido claro, ya se ha indicado al presidente; la institución no le va a costar, pero si vamos a esta vigilantes; que los trabajo que se van a realizar a nuestro plan de desarrollo; concluye su intervención y el señor alcalde indica a los presente si hay algo que se tenga que agregar. El señor concejal Medardo Wilfrido Celi Delgado, realiza una intervención e indica: En primer lugar, señor alcalde quisiera que se nos haga conocer para que tiempo se está pidiendo las competencias, tiene que haber un plazo establecido para la delegación de las competencias; lo cual el señor alcalde indica: Mientras dure la ejecución de la obra, si la obra dice tres meses hasta la recepción definitiva, tenemos que darle 9 mese o un año. Eso se ve dentro del mismo convenio. Posteriormente interviene el concejal Efraín Lalangui e indica: Es importante analizar este tema que como solicita el presidente de la junta parroquial de el Chorro, y de acuerdo al informe técnico; creo que es dable dar la competencia porque manifiesta, cuanta con todos los estudios, y el financiamiento adecuando, en esa parte si quieren hacer, como la ley lo dice el 279, nosotros tenemos la obligación del concejo darle la firma y autorizar la firma de las competencias, para que hagan esta obra que va en beneficio del cantón. A continuación, y tras no haber más intervenciones la señorita concejal Ing. Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez, indica: mociono para que se de la autorización de la trasferencia de competencia sin recursos al Gobierno Parroquial Rural del Chorro, para la ejecución del proyecto de regeneración urbana ampliación de muros, bordillos, alcantarillado y adoquinado, en la Parroquia el Chorro, cantón Chinchipe, provincia de Zamora



Chinchipe, y la gestión de los recursos para la ejecución de proyecto; teniendo apoyo la moción, el señor alcalde solicita a la señora secretaria se sirva tomar votación acerca de la moción presentada por la señorita concejal.

La señora secretaria procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

Concejal	Voto afirmativo	Voto negativo
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

La señora secretaria informa al señor alcalde que el concejo, con seis votos a favor y 0 en contra, ha resuelto autorizar de la transferencia de competencia sin recursos al Gobierno Parroquial Rural del Chorro, para la ejecución del proyecto de regeneración urbana ampliación de muros, bordillos, alcantarillado y adoquinado, en la Parroquia el Chorro, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, y la gestión de los recursos para la ejecución de proyecto

Sexto: Clausura.- El señor alcalde, agradece a los presentes por la participación e indica que siendo las 09:50 de la mañana, declara por clausurada la sesión ordinaria Nro.038-2023 del miércoles 25 de octubre del 2023.

Doy fe y certifico.

Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE

Abg. Guicele Geoconda Rodríguez Gaona
SECRETARIA GENERAL GAD CHINCHIPE